

## CARGOS Y PERSONAL

### PARLAMENT DE CATALUNYA

#### SINDICATURA DE CUENTAS

**Resolución 113-2026, de corrección de erratas, por la que se corrige la designación de los miembros titulares y suplentes del tribunal calificador del proceso selectivo para proveer, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de bibliotecario/a, del cuerpo de técnicos de grado medio, del grupo A, subgrupo A2, nivel de destino 18 (código de la convocatoria CO-4/26)**

Mediante la Resolución del síndico mayor 64-2026, de 22 de abril de 2026, se convocó el proceso selectivo para proveer, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de bibliotecario/a, del cuerpo de técnicos de grado medio, del grupo A, subgrupo A2, nivel de destino 18, convocatoria publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC) 9655, de 29 de abril de 2026.

El 22 de mayo de 2026 se publicó en el DOGC 9671 la Resolución 99-2026, de designación de los miembros titulares y suplentes del tribunal calificador de dicho proceso selectivo.

Puesto que se han detectado algunos errores en el anexo a la resolución de designación de miembros titulares y suplentes, en uso de las atribuciones que el artículo 29.3.a de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, confiere al síndico mayor,

#### RESUELVO:

Primero: Disponer que sean corregidos los errores del anexo de la Resolución 99-2026.

Donde dice:

Presidenta titular: M. Jesús Mier Albert

Presidenta suplente: Anna Tayadella Prat

debe decir:

Presidenta titular: M. Jesús Mier Albert

Presidenta suplente: Gràcia Ribas Munné

Segundo: Publicar en el DOGC esta resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el DOGC, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley del Estado 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 22 de mayo de 2026

---

CVE-DOGC-B-26142104-2026

Llum Rodríguez Rodríguez

Síndica mayor por suplencia (art. 30 de la Ley 18/2010)

(26.142.104)